



ESCUELA DE DERECHO || UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

# ANÁLISIS DE TRES NORMAS ÉTICAS

Y SU PROYECCIÓN EN EL CAMPO JURÍDICO SOCIAL

*Profesor guía: Antonio Pedrals García de Cortázar*

*Tesista: María Soledad Novoa Pardo*

*Marzo 2011*

**TESINA || CARRERA DE DERECHO**

*Tabla de contenidos.*

Abstract.....	2
Introducción.....	3
Capítulo I “Conceptos fundamentales”.....	4
1. Planteamiento.....	4
2. Pablo de Tarso, el hombre y el apóstol.....	5
3. Epístolas a los Tesalonicenses.....	7
4. Comentarios.....	10
Capítulo II “Análisis de las directivas”.....	12
1. Planteamiento.....	12
2. Alegría.....	13
3. Benefacción.....	16
4. Oración.....	22
5. Comentarios.....	23
Capítulo III “Proyecciones jurídicas”.....	23
1. Alegría y Derecho.....	23
2. Benefacción y Derecho.....	26
3. Oración y Derecho.....	27
Síntesis general y conclusiones.....	28
Bibliografía.....	30
Citas.....	31

## ABSTRACT

Analysis of three ethical standards and its projection in the social legal field. St. Paul, the author of Joy, Kindness and Prayer, as a manifestation of the highest material and spiritual human being, fairness and good faith, professional ethics. Lofty goals for all humanity.

## RESUMEN

Análisis de tres normas éticas y su proyección en el ámbito jurídico social. San Pablo, el autor de Alegría, Benefacción y Oración, como manifestación de la máxima realización material y espiritual del ser humano, igualdad y buena fe, ética profesional. Nobles metas para la humanidad toda.

## INTRODUCCIÓN.

El presente análisis de normas éticas, se centra en las fórmulas de Pablo de Tarso. Son recomendaciones que hace el autor para llevarnos a una plena espiritualidad. Se trata de fórmulas autoevidentes, valores que son transversales en distintas culturas y a través de los años. Hay en ellas, entonces, un factor democrático, pues son compartidos por variados movimientos sociales.

Ello, nos demuestra que pese a que su origen se remonta a la cuna del cristianismo, más de dos mil años atrás, éstas se encuentran plenamente vigentes, aplicándose a todo orden de cosas. Así por ejemplo, podemos apreciar estas fórmulas en documentos como la Declaración de Oñati, la Carta de la Tierra, la Declaración de Castellón sobre las nuevas perspectivas del patrimonio común de la humanidad, e incluso encuentran aplicación en instrumentos emanados de organismos internacionales que pretenden cautelar derechos fundamentales tales como el interés superior del niño, niña o adolescentes y la igualdad de derechos de la mujer; para llegar a encontrarlas como sustrato de los movimientos de avanzada que buscan dar protección a nuestros hermanos menores.

Los ejemplos señalados son una fehaciente muestra de que, pese a los prejuicios que al respecto existen, la razón no pugna con la ética. Así, “A pesar de sus desmesuras e inequidades, la humanidad sigue reverenciando a los santos, a los héroes, a los que se aproximan a la sabiduría, a los que hacen grandes aportes a la sociedad, y a quienes sin alcanzar estas cotas límites, se inspiran existencialmente en ellos”.<sup>1</sup>

El Derecho, como creación humana, no está ajeno a esta realidad. Es posible constatar en diversos textos legales y jurisprudenciales la manifestación de estas fórmulas éticas y religiosas, que genéricamente, llamaremos espirituales.

Con el objeto de corroborar lo anterior, revisaremos nuestro ordenamiento jurídico a la luz de estas tres normas éticas: “estad siempre contentos”, “haced el bien unos a otros” y “orad permanentemente”.

## CAPÍTULO I “CONCEPTOS FUNDAMENTALES”.

Para realizar el análisis de estas tres normas éticas es fundamental conocer cuál es su origen. Para ello, en el presente capítulo me referiré, brevemente, al autor de estos principios, el contexto en el que se gestaron y el sustrato en el que se plasmaron, para, finalmente, comentar desde mi perspectiva cuál es alcance que estas normas tienen.

### *1. Planteamiento*

Pablo de Tarso a través de sus fórmulas espirituales da lugar a la llamada “ética paulina”. La ética paulina se centra en una relación con Cristo que constituye al ser humano en ser salvado y como una inevitable consecuencia y forma de vivir concretamente esa situación fundamental viene el comportamiento ético. No cabe dicotomía entre la fe y las obras, pese a afirmaciones que parece contraponerlas. Pablo no puede concebir una fe meramente pensada o teórica, sino que la entiende vinculada totalmente a la vida real, lo cual incluye, necesariamente la práctica moral.<sup>2</sup>

Uno de los rasgos característicos de la ética según San Pablo es la exhortación que el autor hace a los cristianos a descubrir por sí mismos lo bueno, lo agradable a ojos de Dios. Para ello, los cristianos deben aplicar criterios antropológicos generales, puesto que un mejor conocimiento del ser humano permitirá identificar, con claridad, las conductas cristianas. Este ejercicio no está reservado sólo a los cristianos, todo esfuerzo por vivir coherentemente con el orden humano es vivir la voluntad de Dios, lo que, incluso, pueden hacer los paganos.

Pablo no pretende cambiar directa e inmediatamente los comportamientos, sino que apela a las motivaciones profundas indicadas. El autor no ordena ni manda vivir conforme a determinados comportamientos éticos. El comportamiento no se basta por sí mismo, no es lo fundamental, sino el sentido y motivación profundo ínsito en éste. De hecho, al ejemplificar no se restringe a excepcionales modelos de conducta cristianos, sino que transita por los comportamientos que realizarían tanto un rabino como un pagano. El catálogo no es taxativo ni exclusivo. A modo de corolario, la ética paulina es autónoma.

La ética paulina está plasmada en las diversas cartas enviadas por Pablo a los distintos pueblos de la época, entre las cuales destaca las epístolas a los Tesalonicenses, que merecen un especial análisis.

## 2. *Pablo de Tarso, el hombre y el apóstol.*

Hijo de judíos fariseos de cultura helenística y con ciudadanía romana. Fue contemporáneo de Jesucristo, e incluso estuvo en Jerusalén en la misma época, aunque probablemente, no se conocieron.

Saulo, el nombre con que Pablo vivió entre los judíos, tenía una sólida formación teológica, filosófica, jurídica, mercantil y lingüística (hablaba griego, latín, hebreo y arameo). Participó en las primeras persecuciones contra los cristianos, pero durante un viaje a Damasco, poco después de la crucifixión de Jesucristo, se convirtió a la nueva fe, que por entonces era considerada una secta herética del judaísmo.

Desde entonces, Saulo se convirtió en el más ardiente propagandista del cristianismo que contribuyó a extender más allá del pueblo judío entre los gentiles: viajó como misionero por Grecia, Asia Menor, Siria y palestina; y escribió misivas a diversos pueblos del entorno mediterráneo.

Sus escritos adaptaron el mensaje de Jesús a la cultura helenística imperante en el mundo mediterráneo, facilitando su extensión fuera del ámbito cultural hebreo en donde había nacido. Al mismo tiempo, esos escritos constituyen una de las primeras interpretaciones del mensaje de Jesús, razón por la que contribuyeron de manera decisiva al desarrollo teológico del cristianismo, ya que se atribuyen a Pablo más de la mitad de los libros del Nuevo Testamento.

Proceden de la interpretación de Pablo ideas tan relevantes para la posteridad como la del pecado original, la de que Cristo murió en la cruz por los pecados de los hombres y, que su sufrimiento puede redimir a la humanidad o la de que Jesucristo era el mismo Dios y no sólo un profeta.

En su esfuerzo por hacer universal el mensaje de Jesús, Pablo lo desligó de la tradición judía, insistiendo en que el cumplimiento a la Ley, entendiéndose por Ley los mandatos bíblicos, no es lo que salva al hombre de sus pecados, sino la fe en Cristo. En consecuencia, polemizó con otros apóstoles hasta liberar a los gentiles de las obligaciones rituales y alimenticias del Judaísmo, incluida, la circuncisión.

En el país de los judíos fue mal acogido, estando en Jerusalén fue detenido, juzgado y enviado a Roma. Probablemente murió allí ejecutado.

Pablo no es un biógrafo de Jesús, sino su intérprete, escribe sobre Jesús y no de Jesús; es su pintor que plasma en su cuadro el misterio de su ser y quehacer; es un creyente cuya vida cambió de rumbo al entrar en contacto con aquel personaje excepcional llamado Jesús de Nazaret y que más que dar cuenta del pasado reciente y discutido de aquél, pretende mostrar como ese pasado sigue siendo presente y respecto del cual nadie puede quedar indiferente, creando nuevos moldes cuyo contenido es determinante en la vida del hombre actual.

Para aproximarnos a lo que realmente es Pablo de Tarso en relación con Jesús, y cuál es la razón por la que su figura sigue suscitando interés, un buen punto de partida es preguntarle directamente al apóstol lo que Jesús significa para él.

Saulo de Tarso fue teólogo biblista de profesión, sin prescindir de la especialidad en el trabajo manual que como todo aspirante a rabino debía ejercer para ganarse la vida.

*Teólogo, biblista, judío, de pura sangre*, diría su curriculum vitae en la primera parte.

Se ignora la fama que habría alcanzado como intérprete de la Ley y la Tradición Judías, pero ciertamente, sus opiniones y enseñanzas habrían merecido el respeto e incluso la admiración de sus colegas de profesión. Ello, porque el ejercicio de su dedicación iba acompañado de la coherencia e intransigencia en los principios que él vinculó a su convicción profunda de estar en posesión de la verdad.

Ocurrió algo en su vida que, de la noche a la mañana, convirtió a Saulo de Tarso de teólogo, biblista, judío de pura sangre, en Pablo de Tarso, teólogo, biblista, cristiano de pura sangre.

Aquello que antes odiaba, se convirtió en el objeto de su amor más apasionado, tornándose en su centro de interés lo que antes había despreciado.

El cambio obedeció a la revelación que Dios le hizo de su hijo en su interior y al evangelio recibido directamente de Jesucristo.<sup>3</sup>

Así, en el libro de los hechos de los apóstoles se escenifica con vivos colores y Lucas destaca este acontecimiento narrándolo en tres oportunidades.

Pablo tuvo que comenzar de nuevo, comenzar de cero.

### 3. *Epístolas a los Tesalonicenses.*

El análisis de estas dos epístolas nos proporciona datos acerca de las vivencias de la comunidad cristiana de reciente fundación que se hallaba inserta en un medio pagano de presiones – incluso la persecución– de judíos y gentiles. El retrato que emerge de estas cartas es iluminador. La comunidad de Tesalónica era joven, sufría persecución, pero no se dejaba doblegar. De hecho, se había convertido en un verdadero ejemplo a seguir en Macedonia y Grecia, no sólo por su valor, sino por la forma en que la fe y su amor la caracterizaban.

#### a. *Generalidades*

Pablo de Tarso, escribió 14 cartas a distintas comunidades cristianas de la época, que se encuentran contenidas en el Nuevo Testamento. En orden de aparición la Primera Carta a los romanos inaugura su evangelio. Sin embargo, cronológicamente, son las cartas a los Tesalonicenses las que ocupan el primer lugar, escritas durante la segunda misión de Pablo, hacia el año 51 de nuestra era. Éstas forman parte de las llamadas epístolas escatológicas por excelencia, esto es, nos instruyen acerca del segundo advenimiento de Jesucristo.

Actualmente se discute sobre la veracidad de la segunda de estas encíclicas. Los argumentos para refutar la autenticidad de la segunda carta son los siguientes:

- i. Una excesiva semejanza con la primera hasta en la estructuración e incluso en cuanto a las palabras. Existen llamativas coincidencias verbales. Así por ejemplo, 1 Tesalonicenses 1, 2;2,13; 2 Tesalonicenses 1, 3;2,13. Por otra parte, el lenguaje es diferente. La situación de la comunidad ha cambiado mucho y el desarrollo del pensamiento no es el de la primera carta. Todo esto, difiere del modo de proceder de Pablo. Pareciera que la segunda carta es una copia de la primera, o al menos, que fu escrita por una persona distinta.

- ii. El desarrollo de los signos anunciadores de la segunda venida –Parusía–, propios de la segunda carta y ausentes de la primera, no pertenecen al estilo ni encajan dentro de las preocupaciones del apóstol.
- iii. Esta segunda carta tiene los elementos estructurales de las deuteropaulinas: el recurso a Pablo como autoridad indiscutible (3,17); la manifestación de tensiones intereclesiásticas aduciendo a Pablo para justificar posturas opuestas (2,2); la reelaboración actualizada y modificada de ideas paulinas.
- iv. La escatología de la primera carta es notablemente distinta a la de la segunda carta. La palabra *escatología* significa etimológicamente "tratado de los *éskahtos*", *éskahtos* significa en griego *cosas últimas*, es decir, la *escatología* es el estudio de las cosas que sucederían, tanto con cada persona individual como con la humanidad, al final de su historia y de su vida.<sup>4</sup>

Para estos propósitos, las *cosas últimas* se identificaban sobre todo con cuatro puntos principales: la muerte, el juicio, el cielo y el infierno. La escatología paulina concluye con el anuncio de un inicio que es a la vez una consumación. De acuerdo con la tensión propia de la esperanza alumbrará un “mundo nuevo”, una “nueva creación”, y se verificará en plenitud lo que ahora es anhelo, gemido y espera ansiosa de la humanidad y del cosmos.

Las cartas paulinas son la concreción de su evangelio. El evangelio de Pablo es el evangelio de Cristo. El único Evangelio. Él lo predicó en toda su pureza, libre de adherencias y mixtificaciones. No seguir su línea, buscar seguridades de otro tipo, dejarse seducir por otras propuestas hablar de otras exigencias para completar el evangelio equivaldría a pasarse a otro evangelio, a pervertir el evangelio de Cristo, a renunciar a la llamada a la gracia.<sup>5</sup>

El evangelio es para Pablo la realidad de la que vivía, el motor que impulsaba toda su actividad, la finalidad a la que había sido destinado por el que lo llamó (1 Cor. 1,17). Su evangelio no es distinto del que predicaban otros apóstoles u otros ministros de la palabra; él no ofrecía un mensaje diferente del que ellos anunciaban “pues tanto yo como ello, esto predicamos y esto habéis creído” (Gál. 1, 17; 1 Cor. 15, 11). Pero, a pesar de que el fundamento sobre el que todos construyen es el mismo el material utilizado en la construcción y las diferentes formas de colocarlo hace que el edificio adquiera formas singulares y distintas.

*b. Primera carta a los Tesalonicenses.*

Es el primer escrito del Nuevo Testamento. La escribió Pablo en el año 50 como solución a ciertos problemas surgidos en la comunidad de Tesalónica. Su contenido es eminentemente pastoral, Pablo se dirige al corazón de esa comunidad joven y fervorosa a solo veinte años de la fundación de la Iglesia. En ella Pablo anuncia una buena parte de los temas que desarrollará en escritos posteriores. Parece ser que Pablo se sirvió como secretarios de Silas y de Timoteo para escribirla. No tiene demasiadas pretensiones literarias y refleja los primeros pasos del apóstol como escritor y todo en ella fluye con sencillez y naturalidad.

En la estructura de la carta apreciamos como la palabra de Dios obró con eficacia. (1,1 a 3,13), santidad y caridad. (4,1 a 4,12), la venida del señor y la resurrección final. (4,13 a 5,11), Vida comunitaria. (5,12 a 5,28) y no faltan los habituales saludo (1,1) y la despedida (5,23-28). En cuanto al contenido de la carta, Pablo esboza una serie de temas entre los que destacan: la misión apostólica; el desarrollo y consolidación de la Iglesia; la dimensión trinitaria de la vida cristiana; el misterio del mal; los acontecimientos finales de la historia de la salvación.

A ese último tema, que preocupaba de manera especial a la comunidad de Tesalónica, dedica Pablo una buena parte de la carta (4,13 a 5,11). En ella responde a las preocupaciones de la comunidad que esperaba un pronto fin del mundo con la segunda venida gloriosa de Jesús como Señor y juez. A este acontecimiento se lo llamaba "parusía" o "manifestación" de Jesucristo. Los tesalonicenses, cristianos nuevos e inmaduros, estaban muy preocupados por los detalles de esta parusía. Pablo les aclara el problema, apelando al lenguaje simbólico-apocalíptico; y siguiendo el pensamiento de Jesús, insiste en la vigilancia y la santidad, lo importante según Pablo es alcanzar la salvación, todo lo demás es accesorio y pertenece al misterio.

*c. Segunda carta a los Tesalonicenses.*

Es la carta el reflejo de una comunidad que espera como algo inminente la venida gloriosa de Cristo y organizan su vida en consecuencia, descuidando y olvidando sus compromisos comunitarios. El autor pone en guardia a la Iglesia de entonces y de siempre contra una interpretación errónea de la esperanza

cristiana que pretende evadirse de las realidades presentes. El Señor vendrá a clausurar la historia, pero mientras tanto, todo cristiano tiene el deber de esforzarse para construir esa historia.

El autor de esta segunda carta podría no ser el mismo Pablo, y los destinatarios no ser sólo los tesalonicenses. El autor necesita revestirse de la autoridad del apóstol para salir al paso de una psicosis apocalíptica, tal vez surgida por las tensiones de la guerra judeo-romana de los años sesenta y seis a setenta, y las primeras persecuciones en gran escala desatadas contra los cristianos dentro del imperio romano.

Respecto de la estructura la carta se aprecia juicio y venida de Señor. (1,3 a 2,17), Recomendaciones. (3,1 a 3,15), no faltan el saludo (1,1-2) y la despedida (3,16-18). En cuanto al contenido de la carta se destaca los siguientes puntos: además de las advertencias y recomendaciones inspiradas en la primera carta, el autor sale al paso de ciertas inquietudes y ansiedades provocadas por el retraso de la venida del Señor. El Señor no está "a las puertas". Tampoco se puede pensar que ha venido ya y que el juicio final va a tener lugar de un momento a otro. Hay que seguir esperando, vigilantes y, al mismo tiempo, sosegados y activos. Hay que construir la "ciudad eterna" y no dejarse atrapar por el "parasitismo religioso".

Los temas de la carta serán ampliamente desarrollados por el "Apocalipsis" de Juan. A menudo en la historia de la Iglesia, aparecen "pseudo-profetas" o sectas que, llevadas por un espíritu infantil, anuncian el fin del mundo y terribles males para la humanidad. Aunque el Nuevo Testamento afirma la realidad del "anticristo". Pablo afirma que es precisamente el anuncio del Evangelio y los apóstoles lo que impide que este anticristo obre a sus anchas. Es necesario mantenernos firmes en el Evangelio pues hemos sido llamados a la salvación, es Jesús el que anima a todos interiormente y hace progresaren toda obra y palabra buena (2,17).

Es necesario hacer siempre el bien, pero también se hace necesario "corregir" a los que se desvían y la corrección nunca se debe de hacer como a "enemigo" sino como a un "hermano" (3,15).

#### 4. *Comentarios.*

Aproximarse a las fórmulas de Tarso, constituye una experiencia singular. Apenas se han leído algunas líneas del evangelista pareciere producirse un silencio que nos invita a reflexionar acerca de cómo llevamos a la práctica, o al menos intentamos hacerlo, cada uno de estos consejos encaminados a develar el arte de vivir.

Estos principios se encuentran recogidos, principalmente, en la primera carta a los Tesalonicenses, en las que como “*Recomendaciones y saludos*” Pablo exhorta a su iglesia a “... Gozaos siempre. Orad sin cesar, en todo dar gracias, pues que tal es la voluntad de Dios, en Cristo Jesús en orden a vosotros. No apaguéis el espíritu.”<sup>6</sup> y a “... vosotros, empero, hermanos, no os canséis de hacer el bien.”<sup>7</sup>

En un lenguaje actual, Pablo nos invita a: estar siempre contentos, hacer el bien unos a otros y a todos, orar permanentemente, agradecer todo lo que ocurre y no apagar el espíritu.

Una cosa conviene advertir, es un hecho de todos conocidos que Pablo dice mucho con pocas palabras, que su lenguaje no aprisiona ni agota todo el contenido de la idea, que sus expresiones están cargadas y sobrecargadas de pensamiento. En este supuesto, una interpretación minimalista de sus palabras ha de resultar, necesariamente, deficiente. Hay que saber leer en ellas no solamente lo superficial o explícito sino también todo lo que supone, insinúa o sugiere.

En este caso, no nos dejemos llevar por la sencillez y escueta forma en que Pablo plasma su ética, las fórmulas que más adelante analizaré. Su obra encierra un profundo y enérgico llamado a la rectitud, un llamado que subyuga y anonada.

Estas recomendaciones si bien están situadas en un contexto cristiano, son transversales a toda religión o creencia y atraviesan los siglos adoptando distintas formas, que pese al revestimiento que pueda dárseles son autoevidentes. La ciencia no se ha quedado al margen de ellas, las acepta, pues no pugnan con la racionalidad. Más bien, son admitidas por ella.

Pero, ¿qué tan importantes son estas directivas? O, en otras palabras, ¿cuál es la razón para que hasta el día de hoy tengan vigencia? Para responder estas interrogantes es necesario ir más allá del cristianismo y su fe, dejar atrás a Pablo y ser capaces de visualizar cómo estas recomendaciones nos entregan una guía hacia la plenitud o sabiduría vital. Si bien, no son fórmulas para alcanzar la felicidad, es innegable como la sociedad que sigue estas directrices, sin importar su raza, origen, condición o creencias, aspira al bien común y, por tanto, al bienestar.

Es por ello que se encuentran presentes en todo ámbito de la vida en sociedad y son posibles de reconocer incluso como fuentes del Derecho. Claro está, no en sí mismas, sino como sustrato de éstas. Un análisis detenido de ellas puede darnos más de alguna sorpresa, y ese, precisamente es el objetivo de este trabajo.

## CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LAS DIRECTIVAS.

La obra de Pablo no está reducida a las cinco recomendaciones que señalé en el capítulo precedente. Sin embargo, el estudio que realizaré sobre ellas se centrará en tres de éstas, las que, a mi juicio, recogen o sintetizan su pensamiento; que son también, compartidas por todos los pueblos y gozan, por tanto, de un carácter universal. A saber: la alegría, la benefacción y la oración, o en palabras de Pablo, *gozaos siempre; orad sin cesar; no os canséis de hacer el bien.*

### 1. Planteamiento.

Como ya se ha dicho, las normas éticas que son objeto del presente análisis tienen reconocimiento y manifestación en distintos ámbitos de la vida en sociedad, de lo que no escapa el Derecho. En otras áreas podemos avistarlas bajo la forma de normas de trato social, buenas costumbres e incluso pretensiones de la Ciencia, que por medio de sus investigaciones busca el bienestar del individuo, y con ello de la humanidad toda. En léxico jurídico, el hombre está en la constante búsqueda de vivir en el bien común.

Vivir equivale a existir, a desarrollar las energías maravillosas que levantan a los seres vivientes sobre el mundo inanimado. Y para los seres intelectuales, los más nobles entre los vivientes, vivir es pensar, querer, sentir, amar.

El hombre durante su vida en la Tierra ha generado procesos de conocimiento, creación, religiosidad y control. Dentro de los procesos de conocimientos destaca la Ciencia; como proceso de creación destacan la pintura y la música; por su parte, respecto de la religiosidad resalta ella por sí misma; y en cuanto al proceso de control es de gran importancia como proceso de control social las normas jurídicas, éticas y sociales, dando lugar las primeras a un conjunto normativo llamado, genéricamente, *Derecho*.

Si revisitamos estos lugares comunes, podemos observar que su cimiento o soporte descansan en la alegría, la oración y la benefacción.

## 2. Alegría.

*En cada cosa existiría “un destello del paraíso perdido”  
y ser capaces de advertirlo constituiría el arte de vivir.  
Adaptado de Phils Bosmans, La Alegría de vivir.*

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua española, alegría significa sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores.

Para entender el verdadero sentido y alcance de la palabra *alegría*, es menester remontarse a su origen etimológico. Así, *Gaudere decet, laetari non decet*, decían los romanos, que se puede traducir: "es decente alegrarse, pero no es decente regocijarse". "*Gaudere*" era para los romanos lo que puede llamarse "sensación de seguridad en sí mismo", o quizá simplemente "autoestima". Era, más que una sensación, un "estado". Procede, casi con seguridad, del grupo léxico griego *gaiw-gauroV-gaurow* (*gaio-gaurós-gauróo*), que significa "fiarse de sus propias fuerzas", "sentirse seguro de sí mismo", "enorgullecerse"; esta alegría de origen humano, que no se caracterizaba por sus manifestaciones positivas, sino más bien por la ausencia de manifestaciones negativas, era considerada por los romanos como una virtud, es decir como propia del vir (del hombre dominador). Gozo, regocijo, regodeo son palabras que proceden de *gaudere*.<sup>8</sup>

La palabra alegría la hemos obtenido muy probablemente del latín. De *alacre* habríamos pasado a alegre. *Alacer equus* es el "caballo brioso". *Alacer / alacris* significa, en efecto, "activo", "vivo", "lleno de ardor", "lleno de entusiasmo", "ágil". "ligero", "rápido"; y también "gozoso", "alegre", "animoso". En resumen, la *alácritas*, de la que derivaremos la palabra "alegría" no es en origen una cualidad humana, ni menos una manifestación del espíritu, sino una característica de los animales superiores, una manera de manifestarse.<sup>9</sup>

De las palabras con que designamos nuestro buen ánimo, el gozo parece la única palabra que nació para nombrar sentimientos humanos; mientras la alegría la habríamos obtenido del reino animal. Realmente, no ha sido nada fácil para la humanidad dar con la alegría. No es de extrañarnos, entonces, que Pablo nos exhorte al Gozo.

La alegría es una fuerza vital, que nos empuja hacia adelante. Para los cristianos es aquello que nos impulsa a caminar a la plenitud de Cristo. Para el apóstol la alegría es contagiosa, esto es, tiene una dimensión social, se sale de lo estrictamente personal y forma una corriente de vida que une a los creyentes entre sí y con el apóstol. En otras palabras, la alegría es amiga de la santidad y la fe.

Actualmente, las corrientes filosóficas asocian la alegría con la felicidad interior. Un breve repaso por distintas concepciones filosóficas de felicidad nos permite observar que, por ejemplo, para Aristóteles lo más importante para alcanzar la felicidad era la prudencia, las virtudes del carácter y un poco de suerte. La felicidad era para él la aspiración suprema de todos los seres humanos y aquello por lo cual deseamos todas las demás cosas. La felicidad consistía más bien en un tipo de vida, una vida basada en el ejercicio constante de lo más propio y excelente del ser humano, aquello que lo nos diferencia de los demás: *la razón*.

Para Epicuro, uno de los principales exponentes de la corriente hedonista, la felicidad se reducía al placer y la ausencia de dolor. Para él, hay que elegir siempre aquellas acciones que nos aporten el placer mayor y duradero. La felicidad consiste en alcanzar la ataraxia, es decir, la ausencia de turbación.

Para los estoicos, el bien supremo en la vida es la felicidad, y ésta consiste en la tranquilidad del alma: la "ataraxia". Pero esta tranquilidad no es una actitud de pasividad estéril e insensible, sino, más bien, es un estado en el que el sabio estoico ha superado las circunstancias que vienen del mundo exterior, y controlado las excitaciones provocadas por los sentidos en su relación con ese mundo exterior.

Un recorrido por las culturas y religiones de oriente da cuenta que por ejemplo, en el sintoísmo, religión japonesa, el interés principal es la felicidad del hombre en el mundo presente más bien que una bendición futura. Para el confucianismo, religión predominante en China, la virtud es el fundamento de la felicidad.

En el budismo, lo importante para ser feliz, es "*tener conciencia*". Ello significa *acordarnos* de nosotros mismos. El budismo es lucha, no resignación. Los budistas dicen que *somos lo que pensamos y que una mente dominada conduce a la felicidad*.

Para el islam, la felicidad es sumisión a Dios. El Corán garantiza la felicidad para todos si se aplican sus dictámenes, para los islámicos, el Corán fue revelado para que toda la humanidad pudiera vivir en plenitud y felicidad.<sup>10</sup>

Luego de transitar por diversas concepciones filosóficas y religiones del mundo, es posible afirmar, una vez más, la constante búsqueda del hombre por la felicidad, expresada y conceptualizada de distintos modos, sin embargo transversal a todos ellos.

La alegría es el alma de la Sociedad. No basta con la mera congregación de seres humanos, se requiere de cierta alegría, pues los hombres no pueden ser realmente seres sociales si no son alegres.

De hecho, la alegría contribuye mucho en la vida en sociedad. Es necesaria para los estudiosos, ya lo decía Seneca en su Tratado de la tranquilidad del alma: hay entendimientos que como algunas tierras se han de cultivar y sembrar por intervalos. Un trabajo frecuente y muy continuado produce extenuación y, el alma necesita descanso al igual que el cuerpo. Es por esta razón que el alma requiere de distracción.

Así, desde antiguo, un filósofo como Sócrates se divertía con sus hijos, Cesar Augusto, el emperador romano, en ocasiones era visto jugando a los dados, e incluso, el Cardenal Richelieu tenía un particular interés por ver jugar a unos gatitos.<sup>11</sup>

Por su parte, Esopo advierte que se está mejor dispuesto para reflexionar cuando se ha procurado divertirse. Razón por la cual las órdenes religiosas dispensan de las obligaciones del claustro a los religiosos que estudian y, que los trabajadores y estudiantes tienen vacaciones.<sup>12</sup>

A la alegría le debemos grandes aportes literarios como La pluralidad de los mundos y Don Quijote, por ejemplo, así como muchas obras tan ingeniosas como divertidas, y el desarrollo en las pantallas de la comedia como géneros cinematográficos y televisivos, como por ejemplo la obra de Chaplin, Chespíritu.

Por otra parte, la alegría contribuye mucho a la salud. Reconocido es el efecto que ésta tiene en el tratamiento y evolución de pacientes que adolecen de distintas enfermedades. Especial énfasis se ha puesto, al respecto, en el tratamiento de los niños con cáncer. Un ejemplo de aquello es la obra realizada por el Dr. Patch Adams, quien es el inventor de la risoterapia con fines médicos y terapéuticos, y el responsable de la inclusión de ésta en la medicina moderna.

Sin embargo, esta afirmación no proviene del siglo XX, ya en China los taoístas enseñaban que una simple sonrisa aseguraba la salud, la felicidad y la longevidad: pensaban que la salud de una persona era proporcional a las veces que se reía durante el día. En la Edad Media, uno de los momentos más importantes

era la actuación de los bufones durante las comidas con el fin de producir hilaridad en los comensales, con lo que se lograba una mejor digestión.

Se considera a la risa como una señal natural de la alegría del corazón. A ella se pretende llegar por múltiples maneras, el hombre no cesa en sus procesos creativos e inventa juegos con el propósito de entretener. Así por ejemplo conocida es la historia del ajedrez, que surgió como alternativa para entretener al emperador indio, y la de los juegos olímpicos cuyo origen se remonta a fiestas religiosas, culturales y deportivas celebradas en la antigua Grecia (776 a. C. - 392 d. C.) en honor a los dioses olímpicos.

No sólo los juegos son una forma de alcanzar el estado de alegría, sino que también es una manifestación de ella, al igual que el canto, la música y otros variados procesos de creación humana.

Un análisis contemporáneo sobre la alegría y el hombre en nuestros días, da cuenta de la identificación de ésta con el placer. Pareciera ser que la concepción hedonista de aquella se ha impuesto, ello como consecuencia de la hipersexualización de la sociedad e ilimitación del individuo.

Como conclusión de lo anterior podría afirmarse que el hombre perdió el camino de la alegría en la concepción pauliana. Sin embargo, la batalla no está perdida, como se señala en la declaración de Oñati, para el logro del equilibrio y la armonía, contamos con el auxilio del saber racional, de las disciplinas culturales, de las artes y las tradiciones espirituales. Pues, *el mundo se ha problematizado en grado sumo. Pero siempre hay un rincón donde se está seguro de poder avanzar y este rincón es uno mismo en su espacio inmediato.*

### 3. *Benefacción.*

*Nadie puede hacer el bien en un espacio  
de su vida, mientras hace daño en otro.  
La vida es un todo indivisible*

Mahatma Ghandi.

La palabra benefacción no figura en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Para entender su significado, es necesario acudir a los términos con los que está íntimamente relacionada, esto es, bondad, caridad y solidaridad.

Es por ello que una aproximación etimológica a bondad nos señala que esta palabra viene del latín *bonitas*, formada por *bonus*, es decir, bueno; y el sufijo *tat* que indica cualidad. En el castellano este sufijo cambia a *tad*. Entonces, bonitas no es diminutivo –bonito– sino cualidad de bueno. <sup>13</sup>

La caridad en primer término es una virtud, es decir, una fuerza que permite al hombre tomar y llevar a cabo las decisiones correctas en los momentos más adversos. Pero a la virtud, no le basta únicamente con tener poder y fuerza; Aristóteles advertía que la virtud debe ser el punto medio entre dos vicios, debe ser una cualidad dependiente de nuestra voluntad. Nuestra voluntad debe emanar de nuestros sentimientos, pero previo a los sentimientos, la voluntad, debe emanar por sobre todo de nuestra conciencia.

La palabra caridad, encuentra su origen etimológico tanto en latín como en Griego. Del Latín, proviene de “Cháritas” o “Cáritas”, la cual deriva de careo, carere o cariturus, lo que significa “estar privados” o más comúnmente “carecer”. Del Griego, proviene de uno de los 4 tipos de amor que reconocían: el amor eros (deseo, atracción, pasión) el amor stergo (amor familiar) el amor fileo (amistad) y el amor agapao ó ágape (αγαπη), siendo este el amor que entrega sin esperar nada a cambio, abnegado y sacrificado, el amor caritativo. Ambas palabras (Cáritas y Ágape), reflejan lo mismo, y tienen un eje central que es el amor. Pero sus formas han llevado a importantes distinciones históricas y conceptuales. Es importante también mencionar la filantropía, como otro elemento vital de la caridad, y comprender que su objetivo es el mismo de las anteriores formas de amor, pero bajo otro concepto. <sup>14</sup>

Por otro lado, es necesario situarnos en el contexto cultural en el que vivimos, y como tal es necesario mencionar la existencia de las tres virtudes teologales según la Iglesia Católica. Estas son la esperanza, la fe y la caridad, siendo esta última la más importante; lo relevante es que esta concepción de caridad cristiana no está en comunión alguna con la filantropía.

La caridad entendida como filantropía, es un concepto que dista de las virtudes teologales de la Iglesia porque fue acuñado justamente para reemplazar aquella virtud que ya había sido “Cristianizada”. El Emperador Romano Flavio Claudio Juliano, restaura en el siglo III D.C la religión pagana como la religión oficial del Imperio, copiando las estructuras y las instituciones del Cristianismo, pero reemplazando la virtud “caridad” de los cristianos, por la de “filantropía” como la nueva virtud del paganismo neoplatónico. Por esto, Juliano fue conocido como “Juliano el Apóstata”, y en su fundamento teórico y práctico genera una

diferencia abismante. La caridad entendida como una virtud teologal, postula que “el amor a Dios debe estar sobre todas las cosas, y todos nuestros actos son por amor a Dios”, además de estipular que la caridad es adquirida sólo por gracia divina y no meramente por esfuerzo humano.

La Filantropía por su parte, se refiere únicamente a la caridad como el amor al género humano y a su ayuda de forma desinteresada con sus pares; plantea ante todo, que cualquier gesto de amor incondicional, reflexivo y altruista es móvil para alcanzar la caridad. Así, este concepto se enmarca mucho más en lo que fue el sentido original y el espíritu inicial del concepto tanto del latín *cáritas* como del griego *ágape*, en la condición de no tener necesariamente una divinidad de por medio para alcanzar la práctica de esta forma de amor.

Por otro lado, el *ágape* para las culturas previas al Cristianismo, fue el ofrecimiento de banquetes funerarios para venerar a sus antepasados, el cuál consistía en que todos aportaran alimentos sin importar la cantidad ni esperar una recompensa a cambio; así mismo, para los primeros Cristianos que vendrían, compartir alimentos en las catacumbas cuando debían esconderse de las persecuciones, fue un rito llamado también *ágape*, imitando la práctica solidaria y el concepto de las culturas previas (paganas), con la diferencia que le dieron una dirección y un significado basado únicamente en la divinidad suprema de Dios.

En esas circunstancias, el *ágape* (como práctica de amor caritativo) no nace con el Cristianismo, sino que es el Cristianismo el que lo transforma y lo Cristianiza extrayéndolo de las culturas paganas; así a fines del siglo V D.C, el *ágape* desaparece para ser conocido definitivamente como Eucaristía. Es entonces la caridad pagana en su esencia una virtud mucho más posible de concretar en el sentido fraternal, que la virtud adaptada por el Cristianismo, la cuál instala a Dios como una barrera indispensable para alcanzarla, desplazándola prácticamente a nivel de quimera.

Antonio Elizalde Hevia, señala que etimológicamente, la palabra solidaridad tiene su raíz en el latín, si bien su procedencia no es directamente de la lengua latina, sino a través del francés, que parece ser el primer idioma en utilizarla. La raíz latina está en la familia de las palabras de *solidas*, con el significado de "sólido", "compacto", "entero". En esta raíz etimológica de la palabra encontramos "dos universos significativos: el de la construcción (algo construido sólidamente) y el de la jurisprudencia (obligaciones contraídas in solidum, es decir mancomunadamente). Del primero quedará la lógica orgánica en el concepto

de solidaridad: la unidad de un todo en el que las partes están sólidamente trabadas. Del segundo quedará la exigencia de compartir el destino entre las personas implicadas.”

Estos conceptos nos dirigen hacia una idea o ideal del bien o lo bueno, pues con benefacción, en palabras de Pablo, se habla de hacer el bien. Pero, ¿qué es hacer el bien?, ¿qué se entiende por algo bueno?

Una aproximación sencilla al concepto de bueno, se obtiene oponiendo el concepto de malo. Lo malo se identifica con una conciencia del deber ser. Así, lo malo se presenta como aquello que no se debe hacer, y, por su parte, lo bueno es aquello que se debe hacer.<sup>15</sup>

Entonces, ¿qué se debe hacer bien?. Según Pablo todo, es decir, todas las tareas del hombre. El hombre tiende a lo bueno, a actuar de buena manera en todo tipo de ámbitos, es así como se ha delimitado la forma en que de acuerdo a este ideal deben comportarse los profesionales, es decir, se ha desarrollado la ética profesional.

¿Cómo puedo hacer el bien? Como dice Mahatma Gandhi, no es posible intentar hacer el bien para con uno mismo si con ello se daña a otras personas. Entonces, para hacer el bien es necesario expandir el concepto fuera de la esfera individualista, dejar de simplemente hacer bien el trabajo, las obligaciones, etc. Y hacer, también, el bien a los otros, al prójimo.

Para Rawls, la benefacción corresponde al principio de la ayuda mutua, es decir, el deber natural de hacer algo bueno por otro. Las razones que da Rawls para apoyar este principio son que “el principio está claramente en nuestro interés (...) Su efecto pervasivo en la vida cotidiana (...) es el reconocimiento público de que vivimos en una sociedad en la que podemos depender de que otros nos ayuden en circunstancias difíciles (...) el valor del principio no se mide por la ayuda que realmente recibimos sino por el sentido de confianza y seguridad en las buenas intenciones de otras personas.”<sup>16</sup>

Es en este punto que cobran relevancia los conceptos de caridad y solidaridad. Para desarrollar la caridad existen variadas y tradicionales fórmulas que van desde la limosna hasta el comportarse como buen samaritano. Sin embargo, la solidaridad ofrece muchas más alternativas, ello debido al gran desarrollo que ha tenido en nuestro tiempo.

Este es el caso de las ONG, es decir, organizaciones no gubernamentales, entendiéndose por éstas aquellas entidades de carácter privado, con diferentes fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creadas independientemente de los gobiernos locales, regionales. Hoy en día se les prefiere llamar OTS, es decir, organización del tercer sector. Ello para evitar una denominación de connotación negativa.

Al conjunto del sector que integran las OTS se le denomina de diferentes formas, tales como organizaciones de la sociedad civil, sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social y sector social.

En esta ocasión me referiré sobre las OTS solidarias, las cuales son atingentes al tema en cuestión, además es necesario tener en cuenta que las organizaciones del movimiento de solidaridad internacional son la parte de las OTS más visibles para el resto de la sociedad, gracias al tratamiento que reciben de la prensa, a sus actividades de sensibilización y a la elaboración de documentación propia.

A modo de ejemplo, me referiré sobre una de las OTS de carácter solidario con mayor repercusión mediático: *el movimiento 0,7*. Esta OTS española ha promovido el 0,7% del PIB como ayuda oficial al desarrollo. Este movimiento exige una asignación del 0,7% del PIB vaya como ayuda oficial al desarrollo hacia los países empobrecidos – entre otras demandas – propuesta que intenta alterar el sistema de distribución de recursos.

En rasgos generales, las OTS solidarias internacionales se caracterizan por tener un mensaje que incide en el sistema de relaciones vitales: sensibilización de la sociedad sobre la situación de los países más empobrecidos, a través de la difusión de diagnósticos y propuestas, el comercio justo y, en general, del valor *solidaridad internacional*.<sup>17</sup>

El comercio justo implanta la idea de consumidores responsables, que no sólo tienen en cuenta el valor económico, sino que también el valor social del producto que adquieren para el consumo. Pues los consumidores están, según estas entidades, dispuestas a que principios éticos guíen sus vidas.

No es necesario traspasar nuestras fronteras para apreciar el fenómeno organizado de solidaridad. En nuestro país es posible destacar a entidades como un Techo para Chile, Adopta un Hermano, entre otras. A las que se debe sumar las iniciativas personales como las del padre Hurtado, que dando hasta que duela dio origen al Hogar de Cristo.

Por otra parte, las iniciativas solidarias no son exclusivas de los privados, en ocasiones llegan a convertirse en políticas de Estado, es así como surge el Estado de Bienestar, que impone a la administración pública un contenido social específico, con lo que remoraliza, desde una determinada visión del bien los contenidos de un discurso legal.

Ahora, no sólo se manifiesta la política de Estado solidaria en la forma precedentemente señalada. En nuestro país, por ejemplo, existe el programa Chile Puente Solidario. Este es el principal instrumento de la política social gubernamental para la reducción de la extrema pobreza. Está dirigido a familias que se encuentran bajo la línea de la indigencia, a las cuales el Estado efectúa transferencias monetarias y proporciona apoyo psico-social personalizado, al mismo tiempo que les facilita el acceso a la red de servicios públicos de asistencia y promoción.<sup>18</sup>

Finalmente, no sólo el Estado se ve imbuido por este principio, también lo está la Ciencia, la que se encuentra al servicio del ser humano a través de las innumerables investigaciones que pretenden obtener, por ejemplo, la cura para el cáncer y para el síndrome de inmunodeficiencia humana.

Esta última afirmación requiere un mayor análisis. Así, la posibilidad de que la ciencia y la tecnología se utilicen para hacer el bien o el mal ha dado lugar a posiciones encontradas acerca de su naturaleza y de los problemas éticos que plantean.

La neutralidad valorativa, una de las posturas existentes, sostiene que la ciencia y la tecnología no son buenas ni malas por sí mismas. Su carácter positivo o negativo dependerá de cómo se usen los conocimientos, las técnicas y los instrumentos que ellas ofrecen a los seres humanos.<sup>19</sup>

En síntesis, para esta concepción, la ciencia y la tecnología sólo son medios para obtener fines determinados. Y, precisamente, los problemas éticos derivan acerca de la elección de aquellos fines

determinados. Entonces, ni los científicos ni los tecnólogos son responsables de los fines que otros elijan, aludiendo con *otros*, a los políticos o militares.

A la neutralidad valorativa se opone una concepción alternativa que propone que la ciencia y la tecnología no pueden continuar indiferentes al bien y al mal. Ello, pues la ciencia no se entiende únicamente como un conjunto de teorías, ni la tecnología como un conjunto de aparatos o técnicas. Según esta concepción, la ciencia y la tecnología se entienden constituidas por *sistema de acciones intencionales*. Es decir, como sistemas que incluyen a los agentes que deliberadamente buscan ciertos fines, en función de determinados intereses, para lo cual ponen en juego creencias, valores y normas. A modo de corolario, la ciencia y la tecnología no son neutrales valorativamente.<sup>20</sup>

#### 4. Oración.

*El que huye de la oración,  
huye de todo lo que es bueno.*

San Juan de la Cruz.

La palabra oración tiene múltiples acepciones en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Así, por ejemplo, se señala que la oración es obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo. Otra acepción dice que la oración es súplica, deprecación, ruego que se hace a Dios o a los santos.

Para entender el verdadero sentido y alcance de la palabra oración, una vez más, acudiré a su etimología. Así, ésta viene del latín *oratio, orationis*, es decir, discurso. Términos que vienen del verbo *orare*, que significa el hablar o decir solemne o religioso.<sup>21</sup>

Esta fórmula admite varios sentidos, el tradicional es la oración del creyente. Hay un segundo nivel que plantea el teólogo alemán Karl Rahner, para quien la oración es tener conciencia del misterio que nos rodea e invocar ese misterio. Él entiende oración con un sentido absolutamente genérico. Existe, además, un tercer sentido de oración, que es más bien un sentido laico y que se traduce en concentrarse en lo más

excelso, lo más alto, lo cual dice relación con ejercer la profesión con sentido personal, para el alma, de manera integral.

A esto último me referiré en detalle, al desarrollar la oración y el Derecho.

## 5. *Comentarios*

En la actualidad, crece el apoyo a la concepción de la ciencia y tecnología no neutrales valorativamente. Analizándose el quehacer de la ciencia y la tecnología desde un punto de vista ético, que muchas veces pone en tela de juicio los pro y los contra que sus avances traen consigo. A propósito de ello, es atingente mencionar el debate que se ha instalado a nivel nacional y, también, mundial acerca de los beneficios que reporta la energía nuclear, la que se ha visto expuesta a una serie de críticas producto del estado en que quedó la planta de Fukushima, en Japón, tras el terremoto de marzo del año en curso, que amenaza con convertirse en la próxima Chernóbil con todas las consecuencias radioactivas que un desastre como éste implica.

## CAPÍTULO III “PROYECCIONES JURÍDICAS”.

No obstante que las fórmulas de Tarso parecieran ser ajenas al ámbito del Derecho, es posible encontrar más de alguna conexión entre la alegría, benefacción y oración y, nuestra disciplina. Lo cual es objeto del siguiente análisis.

### 1. *Alegría y Derecho.*

*La esperanza es el único bien común  
a todos los hombres;  
los que todo lo han perdido la poseen aún.*

Tales de Mileto.

Una primera aproximación a la alegría y Derecho lleva a concluir que éstas son incompatibles. Ello, producto de la opinión que se ha instalado de manera generalizada entre quienes no se desempeñan en el ámbito jurídico. Sin embargo, esta opinión no es más que un prejuicio que se ha mantenido en el tiempo, ya que la alegría desempeña un rol importantísimo en el ejercicio de las actividades relacionadas con el Derecho.

Afirmo esto, porque, sin lugar a dudas, sea cual sea el área escogida para el desempeño de nuestra profesión, la actitud con que enfrentamos la vida se replica en la actitud con la que enfrentamos nuestro diario quehacer. En consecuencia, no obstante los numerosos factores que confluyen en el ejercicio de estas actividades, resulta fundamental el factor humano.

Una forma de acercarnos a la noción el factor humano es entenderlo desde la perspectiva que han adoptado ciertas organizaciones sociales, la cual es concebir a la gente con toda su subjetividad, su historia, sus habilidades y temores, sus frustraciones y aspiraciones, los cuales son imposibles de desligar de sus roles profesionales y laborales a los que hay que tomar en cuenta debido a que son componentes del éxito de cualquier organización.

En palabras de Ortega y Gasset, yo soy yo y mis circunstancias. De modo que, de acuerdo a ellas el hombre se desenvolverá en el trabajo que realiza, ya sean estos, jueces, abogados, docentes u otros actores del ámbito jurídico.

Si dentro de estas circunstancias consideramos la alegría, ésta se verá reflejada en la forma en que realizamos nuestra labor. De modo que el factor humano le da vida al Derecho.

Sin embargo, no basta con una mera disposición alegre de trabajar, es necesario que el jurista cuente con competencias profesionales específicas, que lo habiliten para el buen desempeño de su trabajo. Más allá de completar sus estudios de pregrado, el profesional del área jurídica debe actualizarse, capacitarse, pues el Derecho se transforma constantemente, pues como dice Couture Si no se sigue sus pasos, cada día se será un poco menos abogado.

Así, también deben hacerlo notarios, abogados de organizaciones y servicios públicos, el abogado litigante, que día a día debe enfrentar la ética de la profesión. El juez, que no obstante, muchas veces se siente prisionero de la ley, dispone de una enorme capacidad de movimiento dentro de la misma.

El trabajo académico es otra posibilidad de desarrollo profesional para el abogado, el que pese a no ser, en ocasiones, suficientemente valorado, permite obtener satisfacción a través del encuentro del jurista

con la savia nueva que ha de convertirse en el fruto de sus enseñanzas. De ahí, la responsabilidad que le cabe a quien ejerce tan noble actividad.

Como se aprecia, el jurista ha de ser integral, procurando siempre no sólo su realización personal sino también el bienestar de quienes lo rodean.

Esta afirmación me permite relacionar el Derecho y la Alegría a través de la pretensión constitucional de obtener el bien común, es decir, la máxima realización material y espiritual posible de todos los seres humanos.

El Estado, persigue el bien común, mediante el principio de la subsidiaridad. Esto es, el Estado debe abstenerse de actuar en prosecución del bien común en aquellos ámbitos o aéreas en que pueden hacerlos los órganos intermedios, así como el Estado está obligado a actuar en aquellos casos en que los grupos intermedios no pueden hacerlo.

El artículo 1º de la Constitución Política de la república señala que el Estado debe contribuir a crear condiciones para alcanzar el bien común. Por lo tanto, el Estado es doblemente subsidiario No garantiza directamente el bien común, sino que contribuye a éste, sólo cuando los grupos intermedios no han podido alcanzarlo.

Por tanto, es obligación de la sociedad toda la realización de las actividades necesarias para alcanzar este ideal.

## 2. Benefacción y Derecho.

*La igualdad es una necesidad vital del alma humana.  
La misma cantidad de respeto y de atención  
se debe a todo ser humano,  
porque el respeto no tiene grados."*  
Simone Weill

El principio de igualdad constituye una manifestación jurídica de una de las fórmulas de Pablo de Tarso: hacer el bien unos a otros y a todos. Se trata de una fórmula con un fundamento filosófico múltiple, que como ya traté tiene diversas manifestaciones religiosas y culturales.

Nuestra Constitución recoge este principio el artículo 19 N° 2 "igualdad ante la ley". Esta norma es una proyección de la igual dignidad. Puesto que si las personas son igual en dignidad, debe reconocerse así constitucionalmente.

Cabe tener presente que cuando nuestra constitución señala la igualdad ante la ley, se refiere al Derecho, es decir al conjunto de normas y principios jurídicos y no al concepto estricto de ley. Es decir, la igualdad ante el Derecho de todas las personas.

La constitución dice que asegura a todas las personas la igualdad ante la ley. Y a diferencia de lo que ocurre con el derecho a la vida, aquél no se restringe a la persona natural, e incluye a la persona jurídica. Y es más, reconoce esta igualdad respecto de los grupos, puesto que la ley, explícitamente menciona a los grupos cuando prohíbe privilegiar a uno de ellos.

La igualdad consagrada en la constitución es la igualdad de oportunidades, es decir, iguales condiciones de partida, pero no de resultados. Y al mismo tiempo garantiza que haya desigualdades legítimas.

La igualdad recogida por nuestra constitución, no es meramente declarativa, ni se queda en buenas intenciones. En el artículo 19 N° 3 consagra la igualdad en el ejercicio de los derechos, con lo que hace palpable en la realidad la igualdad a la que se refiere.

Una segunda manifestación de la benefacción a nivel jurídico es la buena fe, principio consagrado, fundamentalmente, en el artículo 1547 del Código Civil que señala que los contratos deben cumplirse de buena fe. Sin embargo, la buena fe no se restringe al ámbito contractual, sino que es un principio que trasciende todo el espíritu de este cuerpo legal, encontrándose referencias a la buena fe en instituciones como el matrimonio, la posesión, la condición resolutoria tácita, la prescripción, entre otras.

En general, se puede entender la buena fe como la creencia de obrar conforme a Derecho, o bien asociarla a un actuar con lealtad y rectitud. Con lo que estamos frente a un doble carácter de la buena fe, por una parte subjetiva, y por otra objetiva, respectivamente.

Una tercera manifestación de la benefacción en el ámbito del Derecho, es la consagración de los deberes de auxilio, socorro y ayuda mutua que se establece entre de los cónyuges. Cuya infracción, además, puede dar origen a la separación e incluso el divorcio de los mismos. Con lo que se aprecia la importancia que nuestro legislador concede a este principio.

### *3. Oración y Derecho.*

*La tendencia más generosa a una probidad  
y lealtad irreprochables...  
constituyen el más bello adorno del hombre de leyes.*

Salmans.

En este punto, la oración será analizada desde una perspectiva laica y referida hacia la práctica profesional como una forma de alcanzar la máxima realización personal, y con ello entrar en contacto con lo más alto.

El abogado, está también afecto a las valoraciones éticas que de su trabajo puedan realizarse. Se recomienda que en el desempeño de su labor, lo haga no sólo de buena manera, es decir, invocando a la benefacción, si no que, también, en términos de permitirle una mayor sentido a la labor que desempeña cada día, y en el fondo, dar mayor sentido a su vida.

Ya lo decía Mario Benedetti “porque no hay que olvidar por vivir la razón de vivir”. En general, para orientar al abogado en este sentido, se han desarrollado diversos instrumentos como el decálogo, escrito por

Eduardo J. Couture, quien exhorta a sus colegas a estudiar, pensar, trabajar, luchar, ser leal, tolerante, paciente, tener fe, olvidar y amar la profesión.

Cuando Couture nos llama a amar la profesión de forma de tratar de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.

Con ello, el autor pretende que el desarrollo que se haga de la profesión hoy no nos avergüence mañana. Tarea que implica una invocación permanente a lo mejor de nosotros mismos, y un constante ejercicio de introspección y reflexión. A lo que se suma, para quienes somos creyentes, una invocación continua a Dios.

Seguir, al pie de la letra, los mandamientos del abogado, no garantiza el éxito profesional. Es posible que quienes no obren conforme a este obtengan mayores beneficios económicos. Sin embargo, el propósito de este decálogo no es ser una guía para obtener el éxito material, sino que es orientarnos por la senda de espiritualidad sublime, que no sólo se fundamenta en la fé, sino que también en el Derecho como instrumento de trabajo del abogado, que en servicio de éste permite alcanzar beneficios más preciados que el dinero: el crecimiento personal.

## SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN.

El trabajo precedente centrado en el análisis de normas éticas que subyacen en las fórmulas de Pablo de Tarso, me permite afirmar con mayor certidumbre que al inicio del mismo que aquellas están inmersas no sólo en nuestra vida cotidiana, sea cual sea el ámbito en que nos desempeñemos, sino que han sido recogidas de manera importante -sea implícita o explícitamente- en el campo jurídico.

En primer término, ante el sinnúmero de posibilidades que se presentan ante nuestros ojos para el desarrollo de nuestra actividad, es necesario tomar en consideración la sabiduría aportada por las grandes religiones y movimientos afines que nos exhortan a contemplar la vida con alegría y consecuentemente nos invitan a entender la misma como valiosa prenda de la cual somos custodios, empresa que debemos

realizar desplegando de la mejor manera que nos sea posible nuestras competencias. Ello con el fin de transmitirla a nuestra descendencia.

Asimismo, y muy de la mano con lo anterior, se constata que la labor encomendada al operador jurídico no puede prescindir de un sentido de solidaridad, caridad, benefacción, para con quienes se relacionan con él. En otros términos se hace necesario para alcanzar el anhelado equilibrio de la sociedad una práctica habitual de la regla de oro, a saber *trata a los demás como quieres que te traten a ti*, la cual constituye una directiva básica de convivencia, esencia última de los ordenamientos éticos y jurídicos. La que se manifiesta en principios ya afianzados en nuestro ordenamiento, como son el principio de igualdad y de la buena fe, así como también la equidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta que podemos discrepar en cuanto a la significación que demos al término oración, no cabe duda que en la vida y particularmente en el desarrollo de nuestra profesión es conveniente, por no decir fundamental, adoptar una actitud de serenidad y reflexión que nos encamine a ser personas más integrales en las diversas aristas de nuestra vida, lo que sin duda repercutirá también en un mejor desempeño profesional.

Para encaminarnos a ello, podemos valernos de variadas armas que tan generosamente se nos han donado como los *mandamientos del abogado*, cuya autoría pertenece al reconocido jurista uruguayo Eduardo J. Couture, como también otros instrumentos que yacen ínsitos en el ordenamiento jurídico, pues, si bien es cierto, en nuestro medio, la mayoría suele identificar el derecho con la norma jurídica tanto a nivel teórico como práctico, es cada vez más frecuente descubrir que adoptando una posición orientada a la oración, esto es a la obra hecha con un respeto casi religioso, podremos entonces develar aquello que en principio nos estaba oculto.

La alegría, bondad y oración constituyen en definitiva, nobles metas para la humanidad toda, y como parte de aquella para el hombre de derecho. Procediendo con pasión, fervor y compromiso obtendremos la mayor recompensa: la plenitud vital.

## BIBLIOGRAFIA

1. Anderson, Norman. (Ed.) (1993) *“Religiones del mundo”*. Texas, Estados Unidos, Editorial Mundo Hispano.
2. Barcia, Roque. (1879) *“Diccionario general etimológico de la lengua española”*. Barcelona, España. F. Seix editor.
3. Bover, José Maria. (1946) *“Teología de San Pablo”*. Madrid, España. Editorial Católica.
4. Calle, Ángel. (2000). *Ciudadanía y solidaridad*. Madrid, España. Iepala ediciones.
5. Caracciolo, Louis - Antoine. ( 1782) *La alegría*. Madrid, España. Librería Correa.
6. Chile. Constitución Política de la República. (2006).
7. Cohen, Ernesto. y Franco, Rolando. (Ed.) (2006). *Transferencias con corresponsabilidad, una mirada latinoamericana*. México. Flacso.
8. Couture, Eduardo. *Los mandamientos del abogado*.
9. *Diccionario de la Real Lengua Española*. (2001) obtenido el 10 de febrero desde <http://buscon.rae.es/draeI/>
10. Fernández, Felipe. (1999) *“Diccionario de San Pablo”*. Burgos, España. Monte Carmelo.
11. Fernández, José Luis. y Hortal, Alonso. (Ed.) (2002). *Ética de las profesiones jurídicas*. Burgos, España. Universidad Pontificia Comillas.
12. Olivé, León. (2000) *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y la tecnología*. México. Paidós ediciones.
13. Ramos, Daisy. (2008) *“Factor Humano”*. Memoria para obtener el grado de licenciada en ciencias jurídicas. Universidad de Valparaíso.
14. Reinier, Hans. (1985). *Bueno y malo*. Madrid España. Ediciones Encuentro.
15. Sagrada Biblia. Edición Barga (1969).
16. Varios autores. (2006). *Declaración de Oñati sobre iniciativas de personas individuales en pro de la convivencia*. Edeval.
17. Vidal, César. (2006) *“Pablo, el juicio de Tarso”*. Madrid, España. Algaba Ediciones.
18. Villar, Alicia. y García- Baro, Miguel. (Ed). *Pensar la solidaridad*. Universidad Pontificia Comillas.

## Citas.

---

<sup>1</sup> Declaración de Oñati sobre iniciativas individuales en pro de la convivencia. 2006, p. 19.

<sup>2</sup> Diccionario de San Pablo, p. 492- 493.

<sup>3</sup> Gál. 1,16-12

<sup>4</sup> Diccionario de San Pablo, p.

<sup>5</sup> Gál. 1, 6ss.

<sup>6</sup> Tes. 1. 16-19.

<sup>7</sup> Tes. 2. 6. 13

<sup>8</sup> Breve diccionario etimológico de la lengua castellana .

<sup>9</sup> Breve diccionario etimológico de la lengua castellana .

<sup>10</sup> Religiones del Mundo, p. 99, 191, 215, 249.

<sup>11</sup> La Alegría, p. 115.

<sup>12</sup> La Alegría, p. 116.

<sup>13</sup> Breve diccionario etimológico de la lengua castellana .

<sup>14</sup> Breve diccionario etimológico de la lengua castellana.

<sup>15</sup> Bueno y malo. P. 17.

<sup>16</sup> Pensar en Solidaridad. P. 400.

<sup>17</sup> Ciudadanía y Solidaridad. P, 65.

<sup>18</sup> Transferencias con corresponsabilidad, una mirada latinoamericana. P. 181.

<sup>19</sup> *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y la tecnología.* P. 85.

<sup>20</sup> *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y la tecnología.* P. 86.

<sup>21</sup> Breve diccionario etimológico de la lengua castellana .